

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: Carlos Calle <carloscalle@callevergara.com>
Enviado el: viernes, 11 de octubre de 2019 4:19 p. m.
Para: Juzgado 03 Administrativo - Choco - Quibdo
Asunto: CONSTANCIA -CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, FORMULACIÓN NUEVO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
Datos adjuntos: Llamamiento por TRADECO y SP INGENIEROS.pdf; Contestacion SP INGENIEROS - TRADECO.pdf

Señores

JUZGADO TERCERO (3) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Dr. Emilson Marmolejo Gracia

Quibdó - Chocó

E. S. D.

JUZGADO 3º. ADMINISTRATIVO R
DEL CIRCUITO DE QUIBDO
Dia 15 Mes 10 Año 2019
No de Folios 2 Anexos

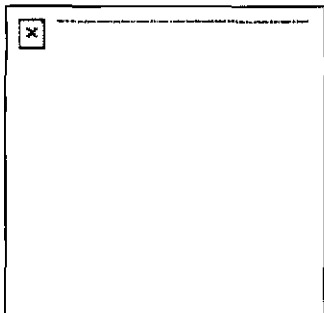
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: FERMÍN ROMANA PALACIOS Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA: CONINSA RAMON H S.A. Y OTROS
RADICADO: 27001333300320180011400
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A SEGUROS
CONFIANZA S.A.

CARLOS ALBERTO CALLE URIBE actuando en calidad de apoderado judicial de **TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA** y la sociedad **SP INGENIEROS S.A.S.**, en ejercicio del poder legalmente a mi conferido, por medio del presente correo me permito remitir contestación de la demanda y del llamamiento en garantía realizado por el INVIAS en el proceso de la referencia, asimismo me permito formular nuevo llamamiento en garantía en contra de **SEGUROS CONFIANZA S.A.**

Lo anterior a efectos de dejar constancia que dicha contestación y la formulación de un nuevo llamamiento en garantía se ha intentado radicar desde horas de la mañana del día de hoy en la oficina de apoyo judicial, no obstante ello no ha sido posible por cuanto no se está permitiendo el acceso al palacio de justicia con el argumento que no hay fluido eléctrico y por ello no hay atención al público. En ese orden de ideas enviamos el presente correo siendo las 4:18 p.m., agradeciendo la atención prestada.

Los documentos remitidos por este medio serán radicados de manera física una vez en la Oficina de Apoyo Judicial el próximo día hábil, esto es, el día 15 de octubre de 2019.

Cordialmente,



Carlos Alberto Calle Uribe

Abogado

+573113490754 · (034) 3223965

Calle 7 D # 43 A - 99 Of. 1302

Torre Almagrán

Medellín - Colombia

Dr. Emilson Marmolejo Gracia

JUEZ TERCERO (3) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Quibdó - Chocó

E. S. D.

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: FERMÍN ROMAÑA PALACIOS Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
RADICADO: 27001333300320180011400
ASUNTO: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

POSTULACIÓN

CARLOS ALBERTO CALLE URIBE actuando en calidad de apoderado judicial de **TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA** y **SP INGENIEROS S.A.S.** en ejercicio del poder legalmente a mi conferido, con fundamento en el Art. 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, formulo **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** frente a **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A."** sociedad con NIT 860070374-9, domiciliada en la Calle 82 No. 11-37, Piso 7, Bogotá; representada legalmente por Luis Alejandro Rueda Rodríguez con C.C. No. 79.435.025 ó quien haga sus veces al momento de la notificación, para que se haga presente en el proceso de la referencia y en el hipotético evento de que llegare a proferirse sentencia en contra de mi representada, se le condene al reembolso de las sumas que con ocasión de este proceso y de conformidad con los términos de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales No. RE 0002247 (Amparos: Predios, Labores y Operaciones) sean su responsabilidad.

HECHOS QUE FUNDAN EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

1. El 27 de diciembre de 2015 en la vía Quibdó - Medellín, Kilómetro 63, Alto El Consuelo, se presentó un accidente de tránsito en el cual el vehículo de placas FHK 163 se precipitó a un abismo cayendo al río Atrato. En el vehículo transitaban JOHNNY ROMAÑA PALACIOS, KELLY JOHANA AMUD -fallecidos; EMILY ROMAÑA AMUD (menor de edad), YEIBER ROMAÑA PALACIOS -sobrevivientes-; JACKELÍN ROMAÑA Y BESLY ROMAÑA -desaparecidas-.
2. El señor FERIN EMILIO ROMAÑA PALACIOS Y OTROS, familiares de JOHNNY ROMAÑA PALACIO y BESSY YARLEIDY ROMAÑA CUESTA, instauraron acción de reparación directa en contra del EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-.
3. Los demandantes sostienen que el accidente de tránsito se presentó por el mal estado de la vía.
4. Los demandantes pretenden que se declare la responsabilidad jurídica del EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- con ocasión del accidente presentado.

5. Los demandantes pretenden la reparación de todos los perjuicios que de carácter patrimonial y extrapatrimonial se les causó a raíz de la muerte de sus familiares JOHNNY ROMANA PALACIO y BESSY YARLEIDY ROMANA CUESTA.

6. El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS- en calidad de contratante, celebro un contrato de obra No. 544 de 2012 con el CONSORCIO CORREDORES LAX 051, en calidad de contratista, cuyo objeto era el "MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL DEL PROYECTO CORREDOR TRANSVERSAL MEDELLÍN - QUIBDÓ FASE 2 PARA EL PROGRAMA CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD"

7. El CONSORCIO CORREDORES LAX 051 está conformado por las siguientes sociedades: CONINSA RAMON H S.A., con una participación del 30%; SP INGENIEROS S.A.S., con una participación del 30% y TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA, con una participación del 40%.

8. El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS al contestar la demanda formuló LLAMAMIENTO EN GARANTÍA en contra del CONSORCIO CORREDORES LAX 051., CONINSA RAMON H S.A., SP INGENIEROS S.A.S., y TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA.

9. El CONSORCIO CORREDORES LAX 051 y con ocasión del contrato de obra No. 544 de 2012 celebrado con el INVIAS contrató con la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A." un Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Entidades Estatales, contenido en la póliza número RE 002247, dentro de la cual el CONSORCIO CORREDORES LAX 051 ostenta la calidad de asegurado.

10. La mencionada póliza cuenta con una vigencia comprendida entre el 4/06/2012 hasta el 4/09/2016, periodo dentro del cual ocurrió el accidente de tránsito referido en el hecho 1 de este llamamiento en garantía.

11. Teniendo en cuenta que en el presente proceso se discute la existencia de una presunta falla en el servicio de mantenimiento de la vía donde ocurre el accidente, que el CONSORCIO CORREDORES LAX 051 es el contratista del INVIAS y que dentro de la póliza número RE002247 se pactó como amparos *Predios, Labores y Operaciones -vigencia y evento-, perjuicios extrapatrimoniales -vigencia y evento- Lucro cesante -vigencia y evento-*, en caso de una condena en contra del CONSORCIO CORREDORES LAX 051 la sociedad COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA" estará llamada a responder hasta el valor asegurado pactado, esto es, hasta \$76.368.109.769.

PRETENSIONES DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

1. Vincular al presente proceso a la sociedad **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A."** como llamada en garantía.
2. En el evento de que se profiera una sentencia condenatoria en contra de **TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA y SP INGENIEROS S.A.S.** en calidad de consorciadas dentro del proceso de reparación directa de la referencia, se declare que la llamada en garantía **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A."**

se encuentra obligada a reembolsar a la llamante el valor de la condena que tuviere que pagar con ocasión de esta y hasta el límite de valor asegurado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE RESPALDAN EL LLAMAMIENTO

El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - ley 1437 de 2011- en su artículo 225 consagra frente al llamamiento en garantía lo siguiente:

Artículo 225. Llamamiento en garantía. *Quien afirme tener derecho legal o contractual de exigir a un tercero la reparación integral del perjuicio que llegare a sufrir, o el reembolso total o parcial del pago que tuviere que hacer como resultado de la sentencia, podrá pedir la citación de aquel, para que en el mismo proceso se resuelva sobre tal relación.*

El llamado, dentro del término de que disponga para responder el llamamiento que será de quince (15) días, podrá, a su vez, pedir la citación de un tercero en la misma forma que el demandante o el demandado.

El escrito de llamamiento deberá contener los siguientes requisitos:

- 1. El nombre del llamado y el de su representante si aquel no puede comparecer por sí al proceso.*
 - 2. La indicación del domicilio del llamado, o en su defecto, de su residencia, y la de su habitación u oficina y los de su representante, según fuere el caso, o la manifestación de que se ignoran, lo último bajo juramento, que se entiende prestado por la sola presentación del escrito.*
 - 3. Los hechos en que se basa el llamamiento y los fundamentos de derecho que se invoquen.*
 - 4. La dirección de la oficina o habitación donde quien hace el llamamiento y su apoderado recibirán notificaciones personales.*
- El llamamiento en garantía con fines de repetición se regirá por las normas de la Ley 678 de 2001 o por aquellas que la reformen o adicionen.*

MEDIOS DE PRUEBA

- **DOCUMENTAL:**

1. Condiciones generales y particulares de la póliza número RE002247 expedida por la sociedad COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A.".
2. CD

- **EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO:**

Solicito que la aseguradora **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A."** exhiba los diferentes seguros de responsabilidad civil que ésta haya celebrado con el CONSORCIO CORREDORS LAX 051, junto con sus condiciones generales y particulares aplicables para todas sus vigencias.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Sírvase, Señor Juez, citar al Representante Legal de la sociedad **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A."** para que absuelva el interrogatorio que le formularé en la correspondiente audiencia sobre los hechos fundantes de este llamamiento en garantía, la cobertura de la póliza y demás elementos del contrato de seguro celebrado.

ANEXOS

- Los documentos que relaciono en el acápite de pruebas.
- Copia del presente llamamiento en garantía para el respectivo traslado.
- Los documentos descritos en el acápite de pruebas se anexan en un (1) original o copia auténtica y una (1) copia de los mismos.
- Certificado de existencia y representación de la sociedad **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A."**
- **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A."**
- CD

NOTIFICACIONES

El llamante en garantía: TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA en la Calle 93 B No. 13 - 30, oficina 401, Bogotá. Tel. 511 61 99. Email: andrea.ariza@tradeco.com.

El llamante en garantía: SP INGENIEROS S.A.S. en la carrera 74 No. 28 - 29, Medellín. Tel. 3417600. Email: contabilidad@sp.com.co

El apoderado: Carrera 43 No. 36-39, oficina 403, Edificio Centro 2000, Medellín. Teléfono: 322 39 65 - Cel. 311 349 07 54. Correo electrónico: carloscalle@callevergara.com

La sociedad llamada en garantía **-COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "SEGUROS CONFIANZA S.A."**: Calle 82 No. 11-37 Piso 7, Bogotá. Correo electrónico: ccorreos@confianza.com.co

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CALLE URIBE
C.C. No. 71.374.787 de Medellín
T. P. No. 162.768 del C. S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

**PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 417 TEL: 6723433
QUIBDO - CHOCO**

INFORME SECRETARIAL. Quibdó, 10 de marzo de 2020. A la mesa del señor Juez, el presente Medio de Control Reparación Directa, don Radicado No. 2018-00114.

PASA A DESPACHO PARA PROVEER LO PERTINENTE.


MARISOL MARTÍNEZ PALACIOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 417 TEL: 6723433
QUIBDO - CHOCO

INTERLOCUTORIO No. 908

Quibdó, once (11) de marzo de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EXPEDIENTE 2018-00114
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
ACTOR: FERMIN ROMAÑA PALACIOS Y OTROS
CONTRA: NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

El apoderado judicial de TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA y la Sociedad SP INGENIEROS S.A.S, solicita se llame en garantía a SEGUROS CONFIANZA S.A., petición incoada dentro del término de traslado del presente proceso.

Dicho llamamiento fue incoado de manera oportuna, de conformidad con el artículo 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 19 y s. s. de la Ley 678 de 2001 y, por cuanto, la naturaleza de la acción lo permite, se admitirá.

En consecuencia, se DISPONE:

ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, propuesto por el apoderado judicial de TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA y la Sociedad SP INGENIEROS S.A.S, respecto de SEGUROS CONFIANZA S.A.

Por Secretaría, notifíqueseles esta decisión a los llamados en garantía, señálesele un término de quince (15) días para que intervengan en el proceso y hágasele entrega de una copia de la demanda y del escrito del llamamiento.

Suspéndase el proceso hasta cuando se surtan las ritualidades del artículo 66 del Código General del proceso.

Se reconoce personería al doctor CARLOS ALBERTO CALLE URIBE, como apoderado de TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA LTDA y la Sociedad SP INGENIEROS S.A.S en los términos y para los fines del poder a el conferido visible a folios 404 del expediente.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ADOCS NRO. 26
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDÓ EL DIA
11 DE MARZO DE 2020
A LAS 3 P.M.
EMILSON MARMOLEJO GRACIA
JUEZ
Carlos Alberto Calle Uribe
SECRETARIO

113 MAR-2020

De: Juzgado 03 Administrativo - Choco - Quibdo
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:49 a. m.
Para: 'andrea.areiza@tradeco.com'; 'contabilidad@sp.com.co'; 'carloscalle@callevergara.com'; 'ccorreo@confianza.com.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO Y TRASLADO 2018-114.pdf; LLAMADO EN GARANTIA AUTO 208 RAD 2018-114.pdf

CORDIAL SALUDO

SEÑORES

1. **DEMANDADO: NACION- MINTRANSPORTE- INVIAS**
2. **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO: DR. NELSON MARIO MEJIA OSPINA**
3. **AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

Se envía la notificación personal del Auto Interlocutorio N° 208 del 11 de marzo de 2020, mediante el cual admitió el llamado en garantía en la demanda de R/D promovida por FERMIN ROMANA- OTROS contra NACION- MINTRANSPORTE- INVIAS radicado con el nro. 2018-114

Se adjunta la providencia, la demanda y los anexos, así mismo se enviarán por correo certificado, conforme lo ordena el artículo 612 del código general del proceso.

Con esta correo se entenderán notificados de la existencia de acción.

CORDIALMENTE,

ENNY MARLENIS SERNA ROMANA
Notificadora

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03qbd@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6723433 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admado@cendoj.ramajudicial.gov.co.

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI:

De: postmaster@confianza.com.co
Para: fparra@segurosconfianza.onmicrosoft.com
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fparra@segurosconfianza.onmicrosoft.com

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...



MARZO DE 2020

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE

confianza.com.co

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=

De: postmaster@confianza.com.co
Para: MOsorioGualteros@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

MOsorioGualteros@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: Nurriago@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA
AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Nurriago@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: AMoscoso@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

AMoscoso@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: pgarcia@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA
AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

pgarcia@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: pvanegas@segurosconfianza.onmicrosoft.com
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

pvanegas@segurosconfianza.onmicrosoft.com

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: sserrato@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

sserrato@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: MCruz@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

MCruz@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: GNavas@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

GNavas@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: xmurte@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

xmurte@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

12
/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: jmendoza@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jmendoza@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: mcadena@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA
AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mcadena@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE
MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

13
/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: carodriguez@segurosconfianza.onmicrosoft.com
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA
AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

carodriguez@segurosconfianza.onmicrosoft.com

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: ROrdonez@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA
AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ROrdonez@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE
MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

14
/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: nmoncayo@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

nmoncayo@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: ITellez@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ITellez@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

15
/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: garodriguez@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA
AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

garodriguez@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI.

De: postmaster@confianza.com.co
Para: lgonzaleza@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

lgonzaleza@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

16
/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: dleon@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dleon@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: EArias@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTÍA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

EArias@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTÍA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

127
/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: postmaster@confianza.com.co
Para: JGonzalez@confianza.com.co
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

JGonzalez@confianza.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...

/O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECI

De: Microsoft Outlook
Para: carloscale@callevergara.com
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2020 9:50 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

carloscale@callevergara.com (carloscale@callevergara.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL LLAMADO EN GARANTIA DE LA DEMANDA AUTO INT. No. 208 DEL 11 DE MARZO DE 2020



NOTIFICACIÓN
PERSONAL DEL ...